



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0045-2013-UNAM

Moquegua, 20 de Marzo del 2013

Visto:

El Memorando N° 064-2013 -P-UNAM de fecha 19 de marzo de 2013; Informe N° 213-2013-OPD/UNAM de fecha 20 de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Asamblea de Rectores Dr. Orlando Velásquez Benites, invita al I Seminario Descentralizado-CRI Lima: "Estudio y Debate sobre la Educación Universitaria y de los Institutos y Escuelas de Educación Superior", donde se realizarán exposiciones ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, en el marco de la elaboración de la Nueva Ley Universitaria; que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, en el Auditorio de la Asamblea Nacional de Rectores, ubicado en Calle Aldabas N° 337 Urb. Las Gardenias-Surco.

Que, con Memorando N° 064-2013-P-UNAM de fecha 19 de marzo del 2013, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua Dr. Dante Manzanares Cáceres, solicita Certificación Presupuestal del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para el viaje de las Autoridades Universitarias a la ciudad de Lima con el propósito señalado; de los Dres. Dante Manzanares Cáceres, Benita Maritza Choque Quispe y Juan Sixto Alfaro Olivera.

Que, mediante Informe N° 213-2013-OPD/UNAM de fecha 20 de marzo de 2013, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite Certificación Presupuestal para el viaje a la ciudad de Lima de los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNAM, según detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Viáticos y asignaciones a la ciudad de Lima:				
> Dr. DANTE MANZANARES CACERES	021	23.21.22	2,280.00	00
> Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE.				
> Dr. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA				

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAM, Dres. Dante Manzanares Cáceres, Benita Maritza Choque Quispe y Juan Sixto Alfaro Olivera, para que asistan al I Seminario Descentralizado-CRI Lima: "Estudio y Debate sobre la Educación Universitaria y de los Institutos y Escuelas de Educación Superior", donde se realizarán exposiciones ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, en el marco de la elaboración de la Nueva Ley Universitaria; que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, en el Auditorio de la Asamblea Nacional de Rectores, ubicado en Calle Aldabas N° 337 Urb. Las Gardenias-Surco.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 01-2013-OPD-UNAM "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por comisión de servicios para funcionarios, docentes y servidores de la universidad Nacional de Moquegua" aprobada con Resolución de C.O. N°0067-2013-UNAM de fecha 25.02.2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL